

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 378.465,05 euros, más 60.554,40 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
- Fecha: 26 de mayo de 2009.
 - Contratista: "Distrito III Alcalá, Sociedad Cooperativa Madrileña".
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 378.466,05 euros, más 60.554,57 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/6.847/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2009, aprobó inicialmente:

- El expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario número 1/2009 del Patronato Sociocultural; y
- El expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 1/2009 del Patronato Sociocultural.

A los efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones previstas en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legis-

lativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes mencionados se exponen al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a tal efecto podrán consultarse en la Secretaría General, planta tercera, del Ayuntamiento.

Asimismo, las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se presentarán reclamaciones y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrando en vigor en el mismo día.

Alcobendas, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/18.222/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato de Bienestar Social

Habiéndose cumplido el plazo de exposición al público durante treinta días hábiles del expediente de establecimiento de un nuevo precio público para cine de mayores en el Patronato de Bienestar Social, perteneciente al Ayuntamiento de Alcobendas, y no habiéndose recibido reclamación alguna, se considera, al amparo del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, aprobado definitivamente, y cuyo texto literal es el siguiente:

Creación de un precio público de cine para mayores: 1 euro por sesión y espectador.

Alcobendas, a 3 de junio de 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(03/18.255/09)

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobada por decretos de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos números 5428/2008 y 10431/2008, de fechas 28 de mayo y 5 de noviembre, respectivamente, la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2008, se publica para general conocimiento:

Primero.—Se acuerda modificar la Oferta de Empleo Público para el año 2008 en el sentido de:

Donde dice:

N.º	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA/CLASE	SUBGRUPO	PROVISIÓN	TURNOS
1	Ingeniero de Caminos	Administración Especial	Técnica/Ingeniero de Caminos	A1	Concurso-Oposición	Turno libre
1	Ingeniero de Caminos	Administración Especial	Técnica/Ingeniero de Caminos	A1	Concurso-Oposición	Turno libre

Debe decir:

N.º	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA/CLASE	SUBGRUPO	PROVISIÓN	TURNOS
1	Ingeniero de Caminos	Administración Especial	Técnica/Ingeniero de Caminos	A1	Concurso-Oposición	Turno libre

Segundo.—Incluir una plaza de técnico de Administración Especial, con las siguientes características:

N.º	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA/CLASE	SUBGRUPO	PROVISIÓN	TURNOS
1	Técnico	Administración Especial	Técnica/Letrado Consistorial	A1	Concurso-Oposición	Turno Libre

Alcobendas, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/17.744/09)